

## PRESENTACIÓN

La Revista Jurídica Derecho del Instituto de Investigaciones, Seminarios y Tesis de la Carrera de Derecho llegó al número 13, en un periodo caracterizado por la pandemia y, en consecuencia, viviendo una situación de excepción singular que nos ha llevado a diferir la regularidad de la publicación de esta revista.

La revista nace con la finalidad de fomentar la discusión argumentada, rigurosa y científica del Derecho en la comunidad académica. En la misma se prevé la publicación de artículos, comentarios de jurisprudencia, resultados de investigación y recensiones relativas al campo jurídico.

La revista se encuentra indexada en las bases de datos científicos más relevantes como Scielo (*Scientific Electronic Library Online*), y Revistas Bolivianas, siendo la única publicación jurídica a nivel nacional que se encuentra indexada en Scielo Bolivia.

Los números previos de esta revista fueron posible gracias a la labor de los profesores Mauricio Farfán, Karina Medinaceli y Marco Antonio Saavedra que en su condición de directores del Instituto Investigaciones, Seminarios y Tesis de la Carrera de Derecho hicieron posible llegar a este número de la revista.

Una revista académica pretende participar en el diálogo en curso en el campo jurídico, en el que se disputa las condiciones de posibilidad de decir algo sobre el Derecho, sus interpretaciones, sus lecturas y sus decursos. En este sentido los artículos que se presentan pretenden iniciar un diálogo y en lo posible un debate, proponiendo resultados de investigación, lecturas y comentarios de sistemas normativos, jurisprudencia, doctrina y corrientes de pensamiento tanto históricas como contemporáneas.

El presente volumen presenta siete (7) artículos de profesores y profesionales relacionados a la disciplina del Derecho de países tan variados como Colombia, Chile, Argentina, Bolivia y México.

De Colombia se presenta el artículo “LA VIOLENCIA ESTATAL FRENTE A LA PROTESTA SOCIAL: EL ESCUADRÓN MÓVIL ANTI-DISTURBIOS (ESMAD) EN COLOMBIA” escrito en co-autoría por el Profesor de la Universidad Nacional de Colombia, Rosember Ariza Santa María, y el investigador del Grupo Estado y usos sociales de la ilegalidad (Colombia), Eduar Stiven Velásquez Bonilla. Se trata de una lectura crítica, en el nivel de denuncia, de los aparatos represivos del Estado, en particular policíacos, que no sólo vulneran el derecho a la protesta, sino que también acompañan el discurso de criminalización de la protesta. El artículo de Ariza y Velásquez repasa históricamente la creación, en el Estado colombiano, de cuerpos represivos dedicados a controlar la manifestación social hasta la consolidación del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) creado bajo el gobierno de Andrés Pastrana en 1999, institución a la que se le dedica una detallada descripción. La argumentación de los autores goza de actualidad en tanto repasa los resultados de la violencia que se vive en Colombia, no sólo durante el pasado siglo, sino en el presente, incluso bajo los tiempos de la pandemia Covid-19.

De Chile se presenta el artículo titulado “EL PROBLEMA DE LOS DERECHOS SOCIALES: LA IGUALDAD COMO CONDICIÓN DE LA LIBERTAD. UN ESTUDIO DEL CASO CHILENO” del profesor de la Universidad de Concepción (Chile), Alfonso Henríquez Ramírez. Se trata de una lectura crítica, desde el liberalismo conservador o libertarismo, a la relación entre libertad y distribución igualitaria de bienes y derechos. Con una clara inspiración en los postulados de Hayek, Nozick y Amartya Sen, el profesor Henríquez repasa el pensamiento del constitucionalista Jaime Guzmán, uno de los principales responsables de la redacción de la Constitución chilena de 1980

y de sus leyes complementarias. Esta Constitución fue promulgada bajo el régimen de Augusto Pinochet, de quien Jaime Guzmán fue uno de sus colaboradores en asuntos jurídicos y políticos. El texto del profesor Henríquez presenta los argumentos para defender la centralidad de la libertad individual como base para un estándar de protección de derechos sociales, en consonancia con el mencionado pensamiento libertario. Se trata de un texto de actualidad, escrito como fundamento para las discusiones que se desarrollarán en Chile los próximos meses por motivo del proceso constituyente que se tiene en la agenda política del vecino país.

De Argentina se presenta el artículo “LA ARMONIZACIÓN DEL DERECHO PENAL: UN PROCESO CON DIVERSOS ACTORES Y A DISTINTAS VELOCIDADES” del profesor de la Universidad Nacional del Litoral (Argentina), Nicolás Santiago Cordini. El artículo presenta un análisis desde la internacionalización del Derecho penal del mecanismo denominado “armonización”. En el desarrollo del artículo se problematiza la categoría “armonización” no sólo desde los agentes que lo ponen en práctica sino también desde los mecanismos de *hard* y *soft law*, característicos del Derecho Internacional. A partir de un recorrido por los debates sobre internacionalización y armonización del Derecho penal analiza tres delitos delineados en convenciones internacionales: la *conspiracy* y la participación en un grupo delictivo organizado; (b) la trata de personas y (c) el delito de lavado de activos. Revisa y compara la legislación argentina y boliviana sobre el tema. Se trata, en resumen, de un escrito con actualidad para las discusiones que se generan en el campo del Derecho penal.

De Bolivia se presenta el artículo titulado “TRAGEDIA GRIEGA Y JUSTICIA: UN ANÁLISIS DE LAS IDEAS DE JUSTICIA Y DERECHO EN LA TRAGEDIA CLÁSICA” del profesor de la Universidad Privada Boliviana (UPB) e investigador doctoral de la Universidad Católica de Buenos Aires, Marcos García-Tornel Calderón. ¿Qué nos puede enseñar la tragedia griega respecto al Derecho? Mucho, y esta manera de estudiar el Derecho desde obras literarias es algo que se viene realizando en los estudios críticos del Derecho desde hace bastante tiempo, tal vez la cercanía más clara al estudio del profesor García-Tornel sea el que dedicó Michel Foucault a la tragedia “Edipo Rey” de Sófocles en sus lecciones tanto en Brasil (*La verdad y las formas jurídicas*) como en el *College de France*. Más recientemente los escritos de Christoph Menke han problematizado las ideas de violencia y Derecho, fue Menke quien sentenció que “la tragedia es el género del Derecho”. En el artículo que presentamos, García-Tornel relea la Orestíada y los Siete contra Tebas, ambas obras de Esquilo, asimismo analiza Edipo Rey y Antígona, ambas del dramaturgo griego Sófocles. En la búsqueda de los sentidos del Derecho el artículo habla sobre el Estado de Derecho, el imperio del Derecho y las formas jurídicas en el relato de las tragedias. Si bien no se cita el estudio de Antígona de George Steiner, las lecturas de éste, sobre la moral, el derecho, la vida y la muerte, están presentes en el artículo que reseñamos y presentamos en este número de la revista.

De México se presenta el primer resultado de investigación en este número, bajo el título de “EL NIVEL SOCIOECONÓMICO Y SU CORRELACIÓN CON EL MIEDO AL DELITO EN ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO” de los profesores e investigadores de la Universidad de Guadalajara (México), José Roberto Espinoza Villegas, Marco Antonio Campas Santana y Jesús Torrez Barragán. Se trata de una presentación, como decíamos, de los resultados de la investigación “Políticas públicas en materia de seguridad, relación con el miedo al delito y confianza en instituciones de seguridad pública en el municipio de Zapotlán el Grande” realizada el año 2019, a través de un análisis cuali-cuantitativo entre el miedo y el nivel socio económico en un municipio mexicano. La importancia de este tipo de reportes de investigación se encuentra en la explicitación del trabajo metodológico, es decir en los instrumentos de recolección de datos y en la manera en la cual se

llega al análisis de los resultados encontrados. La categoría que articula los resultados de investigación es el “miedo al delito” en relación con las políticas de seguridad.

De Bolivia se presenta un segundo resultado de investigación en este número, bajo el título de “PERCEPCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LOS POBLADORES DE LA LOCALIDAD DE TIRAQUE” realizado por el profesor de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”, Juan Manuel Navarro Ameller. Se trata de los resultados de investigación sobre la incidencia en el feminicidio en el Distrito central urbano de la Provincia de Tiraque del departamento de Cochabamba (Bolivia). El artículo presenta, además, un análisis tanto teórico como normativo sobre el feminicidio para ser aplicado a los diagnósticos sobre violencia familiar. El texto presenta un interés actual pues a través del análisis de resultados de la investigación, el profesor Navarro Ameller sienta las bases para la (re) construcción de una política criminal para atacar las causas que generan los delitos de violencia y feminicidio en Bolivia. Con una combinación entre una exhaustiva revisión teórica y un rigor en el tratamiento de datos se constituye en uno de los resultados de investigación más ricos y a la vez actuales sobre el tema.

Finalmente, también de Bolivia, el profesor de la Universidad De Aquino Bolivia (UDABOL), Diego Andrés Chávez Rodríguez realiza una lectura crítica del Derecho administrativo en el sistema de autonomías departamentales en Bolivia. El artículo en cuestión se titula “DESAFÍOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DEPARTAMENTALES”. El profesor Chávez Rodríguez parte analizando el régimen autonómico en la Constitución boliviana de 2009, para luego ingresar a una lectura del acto administrativo en los márgenes de las autonomías departamentales. Si bien se trata de un texto corto en extensión, el mismo es muy rico en la reflexión del Derecho autonómico, una rama en construcción en la experiencia boliviana.

Además de los artículos reseñados anteriormente se inaugura, en este número de, una nueva sección en la Revista Jurídica Derecho, destinada a la recensión de la producción tanto nacional como internacional de libros relacionados con el campo jurídico. Las llamadas “reseñas” de literatura jurídica, filosófica, histórica y política será una constante en los siguientes números de la revista.

Esperamos con este número retornar a la producción semestral de esta Revista, que pese a las limitaciones y dificultades de la Pandemia Covid-19, las actividades investigativas y académicas continúan en la Carrera de Derecho de la Facultad.

La Paz, febrero de 2021

**Farit Limbert Rojas Tudela, PhD**  
**Editor Revista Jurídica Derecho**